

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**430**      *LENESON, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 18.12.08 en el procedimiento de ejecución número 45/08, seguido a instancia de D. Agripina Olivera Bestue contra "Leneson, S.L." sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

"En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Leneson, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 4.449,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Madrid, 19 de diciembre de 2008.- María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.

ID: A090000955-1